

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.—Precios de suscripción.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

Cronica extranjera.

En la imposibilidad absoluta en que nos encontramos de dar á nuestros lectores cuenta circunstanciada de las sesiones de la Cámara francesa, y de los extensos discursos que han pronunciado en ella Mrs. Guizot, Thiers, Passy, Villemaine, Dufaure, Toqueville, Odilon-Barrot, Carné y otros varios oradores, vamos á comunicarles la impresión que su lectura ha dejado en nosotros.

Escribimos la Crónica de la semana anterior no habiendo podido leer en aquella fecha mas que el discurso de Mr. Thiers; es decir, cuando solo habíamos visto la exposición de los hechos tal cual la presentaba uno de los contendientes, é ignorando todavía las rectificaciones que pudiera hacer Mr. Guizot, y los cargos que los amigos de la paz pudieran dirigir al ministerio de 1.º de Marzo: nada tiene, pues, de extraño que con mas datos hoy, hayamos modificado algun tanto nuestro juicio.

Los debates de la Cámara han tenido dos objetos principales; háuse discutido en ella dos cuestiones del todo diferentes; la cuestion ministerial y la cuestion diplomática.

Nosotros en el fondo hemos simpatizado siempre con la política de Mr. Thiers, si bien nos inclinábamos pensar que durante su último ministerio ha cometido faltas. Nos explicaremos. Creemos, como Mr. Thiers, y como Mr. Guizot, que el lord Palmerston tal vez la Inglaterra y la Europa entera estaban persuadidos de que la Francia no llegaría nunca á separarse de las cuatro potencias, y cedería, como cedió en la cuestion de Bélgica, como cedió en la cuestion de Italia, como cedió en la cuestion de Polonia; que si por efecto de una rara combinacion de circunstancias llegaba á separarse de las cuatro potencias, terminarían estas lo que hubiesen entendido, sin oposicion por su parte; y que despues de pasados los primeros momentos de mal humor, volvería el *statu quo* diplomático, á pesar de haber quedado resuelta á la inglesa la cuestion de Oriente. Y porque creemos esto; y porque vemos confirmada esta opinion así en las cartas que Mr. Guizot ha escrito desde Londres á Mr. Thiers, como en los discursos de la mayor parte de los oradores de la cámara, y porque los hechos lo demuestran claramente, hemos pensado que la Francia debía prostar con un acto de energía, y hemos simpatizado el fondo con la política de Mr. Thiers.

Pero nuestra admiracion hacia el gefe del centro izquierdo no llega hasta el punto de cegarnos y no conocer sus faltas. ¿Que ha hecho mientras ha estado en el poder? Abandonar en Londres las negociaciones ¿y para qué? he aqui el punto principal de cuestion sobre el cual vamos a detenernos.

Por escusado tenemos recordar ni los fuertes cargos que Mr. Thiers habia hecho á sus predecesores, porque su política tendia á rebajar la dignidad y influencia de la Francia en el extranjero, ni

las grandes esperanzas que se concibieron al verlo subir al poder en momentos en que estaba pendiente todavia la complicada cuestion Turco-Egipcia. Todos esperaban que las negociaciones iban á cambiar de aspecto, que el nuevo ministro habia, si es permitido decirlo así, de vivificar la diplomacia Francesa con sus ideas nuevas y con sus profundas concepciones; y que la Europa, al tiempo de ceder á la influencia de esas ideas, ó de resistir á ellas á impulsos de sus intereses y de su posicion adquirida, se veria obligada á respetar á la Francia, y al hombre que habia llamado á dirigir sus negocios públicos ¿no eran estas las esperanzas de todos los amigos de la coalicion? ¿no han llamado por esto á Mr. Thiers, y lo que es mas notable, no se ha llamado él á sí propio *el hombre necesario*? ¿no lo ha repetido aun despues de su derrota en la sesion del dia 26?

Pues bien, nos inclinamos á creer que el gefe del centro izquierdo no ha correspondido á las esperanzas que habia hecho concebir.

Verdad es que cuando subió al poder estaban muy adelantadas las negociaciones de Londres; pero no es cierto que el ministerio de 12 de Mayo hubiese comprometido á la Francia, y pesase sobre sus sucesores. El mariscal Sout había pedido para Mehemet-Alí el Egipto y la Siria hereditarios; pero no habia dicho que esto fuese el ultimatum de la Francia: lejos de eso se ha demostrado elarante que no habia hecho mas que una simple proposicion. Mr. Thiers tenia libertad completa para negociar, porque las seguidas proposiciones de Mr. Brunow no habian aun sido aceptadas, ni lo fueron hasta tres ó cuatro meses despues del 1.º de Marzo.

¿Qué ha hecho Mr. Thiers en Londres para deshacer ó desvirtuar al menos los proyectos de la Rusia? ¿qué para atraerse al Austria y á la Prusia? ¿qué para modificar el pensamiento de Lord Palmerston y de la Inglaterra? ¿qué para exaltar á la Francia y hacerla adquirir importancia en la negociacion? Nada, nada absolutamente. Mr. Thiers ni ha hecho, ni ha intentado nada en Londres. Mientras mayor sea el número de intereses opuestos que tengan en Oriente la Inglaterra y Rusia: mientras mayores y mas serios sean los temores que esta última inspire al Austria; mientras la Prusia estuviera mas interesada en evitar la guerra europea, mas fácil debia ser para Mr. Thiers impedir su avenimiento, porque á nuestro entender no está la dificultad en desavenir, sino en concertar á poderes que tienen intereses divergentes, ó diametralmente opuestos: ¿qué ha hecho Mr. Thiers en Londres? volveremos otra vez á decirlo, dar instrucciones á Mr. Guizot para prolongar el *statu quo* y para estar á la defensiva.

No es este el solo cargo que le resulta, no es la iniciativa del talento lo que pudiera decirse que le ha faltado en esta ocasion, ha perdido la oportunidad de terminar la cuestion de una manera satisfactoria para la Francia y para el Bajá de Egipto. A mediados del mes de Ju-

nio; esto es, un mes antes de que se firmase el tratado propusieron el Austria y la Prusia á Mr. Guizot dar á Mehemet-Alí el Egipto hereditario y la Siria vitaliciamente, siendo así que lord Palmerston no queria que el Sultan cediese mas que el Egipto y el bajalato de Acre.

He aqui el despacho que con este motivo dirigió el dia 24 de Junio Mr. Guizot á Mr. Thiers: "Tomamos tal vez á la crisis del negocio; no se trata solo, como me dije en mi carta anterior, de que el Austria y la Prusia ofrezcan decir á L. Palmerston que es preciso resignarse á dejar vitaliciamente la Siria al Bajá y hacer á la Francia esa gran concesion, se trata de que estos pasos se estan dando; si no me engaño, en este momento. Algunos cólegas del L. Palmerston por una parte, y por otra los ministros de Austria y de Prusia van á pesarsobre él para decidirlo. Si lo consiguen, creen unos y otros haber conseguido una gran victoria y haber llegado á proposiciones de convenio extremadamente razonables. Importa, pues, que conozca yo muy bien vuestras intenciones sobre este punto, porque de mi lenguaje puede depender la pronta adopcion de un convenio sobre esas bases, ó un cambio de política por el cual L. Palmerston, aprovechándose de la esperanza engañada y del disgusto de sus cólegas y de los demas plenipotenciarios, los hiciese entrar bruscamente en su sistema adoptando las cuatro potencias su proyecto de quitar la Siria al Bajá y de emplear, si necesario fuese, medios coercitivos. Harán mucho en el gabinete ingles y entre los plenipotenciarios para no concluir sino reunidas las cinco potencias, y sin medios coercitivos sin embargo no respondo de que no sea posible una conclusion repentina sin nosotros entre las cuatro potencias."

Mr. Thiers debia contestar terminantemente á este despacho, porque el Austria, la Prusia y los miembros disidentes del gabinete ingles exigian la conformidad de la Francia, queria poder decir al Lord Palmerston "esto termina la cuestion, así se consigue el convenio de las cinco potencias" ¿hubiera podido resistir L. Palmerston? ¿y si resistia, no tenia la Francia de su parte al Austria y á la Prusia. En compensacion solo exigian de ella que se uniese á las cuatro potencias para obligar á Mehemet-Alí á que se conformara con esta resolucion.

He aqui la respuesta de Mr. Thiers. Su fecha es de 30 de Junio. "Cuando os hablaba de una gran conquista que cambiase nuestra actitud, he querido hablar del Egipto hereditario y de la Siria hereditaria. Sin embargo, he consultado al gabinete, deliberado, se inclina poco á una concesion. Veremos, diferid el explicaros, es preciso ver venir; nada se ha decidido."

¿Cual ha sido el resultado de esta conducta? que responda por nosotros Mehemet-Alí.

Estas negociaciones de que acabamos de hablar, fueron bruscamente interrumpidas por la llegada á Londres de dos noticias de la mayor importancia; el

proyecto de avenencia directa entre el Sultan y Mehemet-Ali y la insurreccion del Libano. Sospecharon de la Francia, sospecharon sobre todo de Mr. Thiers, se concertaron las cuatro potencias, y quedó firmado el tratado.

Tan en secreto se hicieron estas últimas negociaciones, que Mr. Guizot nada supo de ellas, y el mismo día, ó el día antes que se firmara el tratado de 15 de Julio escribió á Mr. Thiers diciéndole que todavía se podia ganar tiempo, que se preparaban á proposiciones nuevas, y que nada creía que se decidiese sin presentar antes un ultimatum á la Francia.

Seamos justos: este hecho no hace mucho honor á la perspicacia del embajador francés: su demasiada confianza ha contribuido no poco á que la noticia del tratado cogiera de improviso á Mr. Thiers y á sus colegas: en tres cartas seguidas escritas el 6, el 9 y el 14 de Julio, se expresaba el embajador poco mas ó menos en los mismos términos, así es que á nuestro entender ha tenido mucha razon Mr. Thiers en decirle desde la tribuna "V. y yo nos hemos equivocado."

¿Cómo puede explicarse este abandono, esta apatía de Mr. Thiers en las negociaciones de Londres? ¿acaso intentaba el avenimiento directo? si esto fuera cierto creemos que la conducta de la Inglaterra en Siria puede disculpar su maquiavelismo, pero nos parece que la derrota en ese caso es doblemente deplorable para la Francia y para el ministro. Si, como Mr. Thiers asegura, no ha intentado el avenimiento directo, y si al ver á Mehemet-Ali dispuesto, lo ha dejado obrar, entónces su política antes del 15 de Julio parece una política sin pensamiento, y sin objeto.

De todos modos la posición de la Francia es triste: si antes solo L. Palmerston era de parecer que nuestros vecinos del lado allá de los Pirineos no se determinarían á nada y no harían mas que ruido, al presente tal vez sea esa la opinión de toda la Europa.

Mehemet-Ali ha aceptado las condiciones que le han impuesto las cuatro potencias, y su aceptación ha terminado la cuestion Turco Egipcia. Pierde la Siria, Adana, Candia, y las ciudades santas, solo les queda el Egipto hereditario. El triunfo de L. Palmerston no puede ser mas completo.

Háse por fin terminado en los Estados-Unidos la lucha electoral, y con ella la agitacion que siempre produce en aquellos países. Ha quedado elegido presidente el general Harrison, segun noticias recibidas por el vapor el *Presidente*, que llegó á Liverpool el día 27 de Noviembre. Este resultado es de la mayor importancia, y si la crónica no fuera ya demasiado larga, demostraríamos que no solo representa el triunfo de la libertad sobre la democracia, sino que es una muestra de que podrán terminarse satisfactoriamente las graves dificultades financieras, que desde hace algun tiempo tienen agitada la Union. Mucho celebrariamos este feliz resultado: de todos modos nos parece que no debe haber sido bien recibida la noticia en Londres, porque las opiniones del nuevo presidente, y los deseos del partido que representa no están muy de acuerdo con las miras de la Inglaterra en las cuestiones de territorio, que están pendientes, y que deberán tener pronto una solucion definitiva.

Hablamos uno de estos últimos días de las divisiones del partido progresista y tuvimos la inadvertencia de designar á Bossuet como arzobispo de Metz. Los redactores del *Nacional* nos dicen con mucha razon que el ilustre orador no era sino obispo de Meaux.

Debemos confesar que dicen bien y aun harémos mas para encarecer nuestra falta, aunque sentimos haber de disminuir algun tanto el mérito literario de tan fraternal correccion. Nuestro error es tanto mas disculpable, y la erudicion de nuestros colegas tan-

to menos rara como que el *Catecismo de Fleury* empieza así:

APROBACION

DEL SEÑOR JOSÉ BENIGNO BOSSUET,
obispo de Meaux.

Ahora nuestros doctos cofrades pueden atribuir esa equivocacion tan importante á lo que gusten: á escasez de memoria, á precipitacion ó á ignorancia del *Catecismo*. No queremos que lo achaquen á un yerro de imprenta, como el *quiprocuo de moral y moral* de estos días pasados.

Quedamos muy convencidos de su superioridad literaria: en lo que no nos quedan algunas dudas es en lo de las divisiones de los progresistas.

Espíritu de los periódicos.

Los periódicos moderados y muy principalmente el *Correo* se lamentan de los desórdenes que acaban de ocurrir en algunas provincias. Estos desórdenes han llegado á su colmo en Córdoba, donde han durado por espacio de nueve días: una tienda donde concurrían algunos de los llamados retrogrados fué invadida, é insultados así su dueño como los demás que en ella se hallaban. Hasta en una iglesia parece que hubieron de penetrar los autores del tumulto con puñal en mano. La autoridad civil nada había hecho para reprimir tan escandaloso desorden. También parece que en Manzanares se mandaron suspender las elecciones de ayuntamiento porque se temía que obtusiesen la mayoría los moderados. En Málaga se asegura también que hubo desórdenes é insultos.

La oposicion del periódico moderado se funda principalmente en estos desórdenes.

El *Corresponsal*, periódico eserito con imparcialidad, inserta un artículo de decidida oposicion contra la regencia fundada en la falta que cometió el gobierno cuando aprobó los actos de las juntas y en su actual indecision y vacilaciones. El *Corresponsal* desea como nosotros que el gobierno olvide sus antecedentes y adopte una política templada é imparcial.

Nada notable hemos encontrado en el *Castellano*, que sigue por su acostumbrado camino y se muestra poco amigo del Gobierno.

El *Huracan* sigue predicando república y haciendo oposicion al gobierno del mismo modo que el *Pueblo Soberano*.

El *Eco del Comercio* aplaude el nombramiento que ha hecho el gobierno del Sr. Olozaga para ministro plenipotenciario en Londres, y se ocupa con estímulos de los recelos que puede tener la nacion al ver comprometida su independencia. En otro artículo se queja seriamente de muchos de los nombramientos hechos por el gobierno y en otro habla de las desavenencias que hay en el partido progresista dividido segun dice en tres fracciones.

Los artículos publicados en la *Gaceta* de Madrid sobre el ruidoso asunto de la navegacion del Duero, eran atribuidos por la voz pública al gobierno y en adoptarlos por suyos hubiera dado la Regencia una muestra estimable de energia y de nacionalidad.—Un momento lo esperamos, á pesar de la desconfianza de nuestros corresponsales.—Pero en estos tiempos siempre se engaña quien hace cuenta con sólidos y verdaderos sentimientos de patriotismo.

La *Gaceta* se apresura á decir que las quejas (sin duda del enviado portugués, y tambien de otro miembro de los mas importantes del cuerpo diplomático) fundadas en estos artículos son infundadas, y que el gobierno no ha tenido la menor parte en su redaccion como lo acredita el hecho de no haber sido insertados en la parte oficial del periódico.

Un periódico señala esta aclaracion como una verdadera palinodia y añade: Pues entónces ¿para qué son esos 200.000 soldados, y esos 900.000 nacionales?

Los periódicos de Paris que tenemos á la vista alcanzan hasta el 5: é insertan la sesion del día 4 en la Cámara de los Diputados.

Los discursos mas aplaudidos habían sido los de MM. Benier y Mauguin, miembros de la oposicion; y los de MM. Lamartine, miembro del centro, Guizot y Teste, ministros.

La comision se vió precisada á retirar su proyecto, como habíamos anunciado que era probable y á modificarlo; redactándolo con mayor energia y dignidad. Aun de este modo no se dió por contenida la oposicion: Mr. Odillon Barrot propuso una enmienda guerrera pero quedó vencido.

La derrota verdadera del ministerio fué en la cuestion de España. La comision hablaba en su pá-

rafo de anarquía, y esta palabra envolvía una desprobacion indirecta del pronunciamiento y del gobierno. Mr. Piscatory y Mr. Pascalis propusieron dos enmiendas y prosperó la de este último á pesar de la voluntad declarada de Mr. Guizot.

Mañana insertaremos esta parte de la sesion haremos sobre su resultado las oportunas reflexiones.

Aun no ha llegado el Paquete de Londres, por consiguiente no hemos recibido los papeles impresos.

Correspondencia.

MADRID 11.—Me parece haberles dicho en mi anterior carta que á pesar de las baladronadas de la *Gaceta*, y á pesar de la tempestuosa estruendosa que tuvieron el general Espartero y en enviado Portugal, no había que esperar nada de provecho por haberse puesto de por medio el voto incontrastable del representante de la Reina Victoria, ó por mejor decir de L. Palmerston: dicho hecho. La *Gaceta* nos sale ahora diciendo que de aquello no fué mas que ruido, ó en otras palabras, que aunque todos aquellos artículos (los que en el periódico oficial, no eran oficiales, aparte que no eran cosa del gobierno sino de un mensajero) se le antojó insertarlos en la *Gaceta*. En fin, esto es el parto de los montes, pero yo no me he ba mas que un raton.

Nuestra gente acaba de perder un excelente texto para alarmarse del *influxo extranjero* y poner el grito en el cielo por aquello de la *Independencia Nacional*. Ya habrán Vds. visto el resultado de la votacion del párrafo que hacia relacion á la *ñia* en la cámara Francesa. Los Diputados no se reu entrometerse en nuestros asuntos y han ruido la parte de censura contra el pronunciamiento y la Regencia, censura que era muy indirecta, crean Vds. que esto ha cogido de nuevo á los moderados: he hablado con muchos de los que me corrientes y se lo esperaban: ya sabian lo que podian esperar del Gobierno de las simpatías. La verdad que había algunos visionarios que tenían antejo puesto en los Pirineos y que se estaban perdiendo un ejército de otros 100,000 nietos de Luis. Pero repito á Vds. que los moderados no han tenido que renunciar á estas esperanzas porque no las tenían.

Por supuesto que la situacion del gobierno es mas curioso del mundo: cada día viene la noticia de nuevos desórdenes en una provincia ó en otra, que las autoridades nombradas no saben reprimir. Por ejemplo el Sr. Izardí, como quien dice *del Comercio* en cuerpo y en alma, manda a doña y ya Vds. ven como anda aquello.—Pero eso lo peor: contará á Vds. el estado de los negocios. Se celebró un consejo de ministros estos días y el de Hacienda habló con la mayor claridad posible. "Señores míos" les dijo, á sus compañeros. Hacienda no es elástica: ni dos tercios, ni puede dar de paga á los empleados. El ejército que en que está no lo puede mantener. Es preciso lo que se hace." Todo lo que pudo adelantar la disolucion de los cuerpos franceses: pero no ha andado mas de lo que queda como suele decirse. El plan consiste en disolver una parte del ejército y los destinos vacantes á los militares. A algunos parece mal esta idea, pero los otros ministros apurados no hacen mas que esta pregunta: ¿qué otros amigos de las Juntas?

Lo peor es que el partido ultra vá creciendo en día, de modo que se han de ver y se han de ver los ministros cuando.....

Los moderados se han decidido á no tomar menor parte en elecciones.

Se arregló por fin lo de los fueros de Navarra: difícil ha de ser en las otras provincias. Pero á mi parecer que no se ha salido muy bien de la cuestión. Lo principal es que se llevan las aduanas á la frontera pero dejando libres de derecho á los géneros que han de consumir en Navarra. ¿Quiéren Vds. que diga la verdad? Pues no le entiendo. Como se impedir que esos géneros de consumo que lo son no lo serán salgan de Navarra? Sería necesario establecer otra aduana.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Francia.

PARIS 5 DE DICIEMBRE.—En Alemania continúan los armamentos, y la Inglaterra no cesa tampoco de hacer preparativos marítimos.

El baron Munier enviado á Londres por el go-

frances, no se sabe con qué objeto, ha tenido una conferencia con lord Russell.

En la bolsa de París del 4 se decía que el Sr. Guizot salía del ministerio y que le reemplazaba el Sr. Passy.

—Leemos en el *Comercio*:

Dice una carta de Nápoles de 19 de Noviembre que había llegado allí de París un oficial del ministerio de negocios extranjeros de las Dos Sicilias con despachos relativos á los asuntos de España. Al pasar por Marsella recibió del Cónsul general de Nápoles una carta de la Reina Cristina para su hermano, con una copia del manifiesto recién publicado. Parece que el rey de las Dos Sicilias, dejando la frialdad que manifestaba á la ex-regente hace mucho tiempo, ha mandado que se prepare el palacio de Chiatamone para recibir á S. M. Se cree que no tarde la reina Cristina en marchar á Nápoles, pero que volverá á París, desde donde puede seguir mejor el curso de los sucesos en España.

—El *Moniteur* trae hoy la orden de disolución de la Guardia Nacional de Carcassona. Esta medida ha sido por la elección que los oficiales habían hecho de M. Barbes, procesado por la conspiración de 12 de Mayo, para su primer comandante.

—Parece que el 25 de Diciembre es el día señalado para los funerales del emperador. M. Manuel de Las Cases y M. Fernoux á quienes sus deberes parlamentarios llamaban á la cámara han llegado á París. Los generales Bertrand y Gourgaud, M. Marchand y todos los oficiales de la expedición cuidan con el príncipe de Joinville de los restos del emperador.

Ayer ha sido considerablemente aumentado el número de los operarios que trabajan en los preparativos para la ceremonia en honor de las cenizas de Napoleón.

—Sabemos que los poetas los mas distinguidos de España se proponen ofrecer á S. M. la reina Cristina un *album* en el cual cada uno de ellos escribirá algunos fragmentos de poesía.

—El principio y la princesa de Capua han venido á París para visitar á la reina Cristina. Asegúrase que reina la mayor cordialidad en las relaciones de los príncipes con las personas de su familia á quienes la suerte ha reunido en París. Existen entre todos relaciones frecuentes y las visitas se multiplican bajo el pie de una grande afecion.

—Ayer empezó la discusión por párrafos del proyecto de contestación al discurso del trono en la Cámara de los diputados habiéndose aprobado hasta el párrafo 9 y si seiscientos un gran debate sobre la cuestion de Oriente, el cual ha sido aprobado tal como la comision lo ha redactado nuevamente siendo desechada la enmienda propuesta al mismo por M. Odilon-Barrot.

En el párrafo 3.º relativo á España, el ministerio ha sufrido una derrota, pues que ha sido aprobada una enmienda de M. Piscatory, por la cual se hace desaparecer de él la palabra *anarquía*, que Mr. Guizot se obstinaba en conservar.

Es probable que en la sesion de hoy quede votado definitivamente el proyecto.

—El día 30 del mes último arribó á la rada de Cherburgo el buque *Belle Poule* que conduce las cenizas de Napoleón desde Santa Elena á Francia.

BAYONA 8 DE DICIEMBRE.—Parte telegráfica.—París 5 de Diciembre (á las 6 de la tarde).—*El ministro de lo interior al suprefecto de Bayona*.—Acaba de aprobarse el proyecto de contestación al discurso del trono por una mayoría de 86 votos; ha habido 247 bolas blancas contra 161 negras.—El director del Telégrafo. *Rossvrg*.

NOTICIAS DEL REINO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre de la Regencia provisional del Reino, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de los artículos 10, 11 y 14 del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, confirmado por las Cortes en 26 de Julio de 1837, los compradores de bienes nacionales pagarán el precio de los remates en esta forma: una tercera parte en títulos de la deuda consolidada al 5 por 100; otra tercera parte tambien en títulos de la deuda consolidada al 4 por 100; y la restante tercera parte en títulos ó documentos de la *deuda sin interes*, propiamente llamada así, en *vales no consolidados*, y en *deuda negociable con interes de 5 por 100 á papel*, á voluntad de cada comprador, por el valor respectivo segun los tipos de 50 por 100 en la primera especie, 66 por 100 en la segunda, y 68 por 100 en la tercera.

Art. 2.º En consecuencia los compradores que hayan satisfecho ya las tres primeras octavas partes en deuda sin interes, ejecutarán el pago de la cuarta octava parte, entregando dos tercios del importe de sus respectivas obligaciones en títulos de la deuda consolidada al 5 y 4 por 100, y el otro tercio en deuda sin interes segun el artículo anterior. La misma regla se observará con todos los compradores, cualquiera que sean las obligaciones que tengan vencidas y no satisfechas.

Art. 3.º Cuando los compradores hayan realizado por entero la entrega de una tercera parte del precio de los remates en deuda sin interes como queda prevenido, el resto de sus obligaciones pendientes se satisfará en tí-

tulos de la deuda consolidada, los dos tercios del interes del 5 por 100 y el otro tercio del 4 por 100.

Art. 4.º La graduación del precio del papel para pagar en efectivo las cantidades y residuos correspondientes á compras de bienes nacionales á que se refieren las leyes de 1.º de Abril de 1837 y 16 de Julio del año corriente, se entenderá para con las fincas que se hayan comprado ó se compren desde el día de su publicación, no respecto de las compradas anteriormente.

Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—El duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 9 de Diciembre de 1840.—A. D. Agustín Fernandez de Gamboa.

La Reina Doña Isabel II, y en su real nombre la Regencia provisional del reino, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los compradores de bienes nacionales, que en uso de la facultad que les está concedida por el real decreto de 16 de Febrero de 1836, se prestaren á anticipar el pago de las obligaciones otorgadas con arreglo al artículo 14 del mismo decreto, y con anterioridad á sus vencimientos respectivos, tendrán derecho á las rebajas siguientes:

Por la anticipación del primer plazo se abonará 5 por 100 ó sea $\frac{1}{2}$ por 100 del valor total del remate.
Por la del 2.º corresponde abonar 7 por 100 $1\frac{1}{2}$ id.
Por la del 3.º..... 10 por 100 3 "
Por la del 4.º..... 12 $\frac{1}{2}$ por 100 5 "
Por la del 5.º..... 15 por 100 7 $\frac{1}{2}$ "
Por la del 6.º..... 17 por 100 10 $\frac{1}{2}$ "
Por la del 7.º..... 20 por 100 14 "
Por la del 8.º..... 22 $\frac{1}{2}$ por 100 18 "

Art. 2.º Los títulos de la deuda consolidada que los compradores entreguen por anticipación de pago, llevarán consigo en favor del Estado, los cupones ó intereses vencidos del semestre en que se realice la entrega. Tendréislo entendido y dispondréis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 9 de Diciembre de 1840.—A. D. Agustín Hernandez de Gamboa.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del reino por decreto de 7 del actual ha declarado ministros en propiedad de la audiencia de Valladolid á D. Pascual Fernandez Baeza y á D. Laureano Rojo de Norzagaray, entendiéndose con la antigüedad y precedencia que están gozando.

La misma Regencia provisional se ha servido resolver por decreto de 6 del presente mes que el nombramiento de D. José Fernandez y Monsenal para ministro en propiedad de la audiencia de Albacete se entienda para la de Mallorca; que el de D. Agustín Rodriguez Vahamonde para la de Oviedo se entienda para la Coruña, que el de D. José Codina y Gomez para la de Barcelona se entienda para la de Valencia; y que el de D. Martín de Pineda para una plaza de ministro en propiedad de la audiencia de Albacete se entienda para la que está sirviendo en Granada.

—En el periódico *Memorial Bordelais*, núm.º 10,771, se copia una nota que, segun aparece de la misma, dirigió el Sr. Secretario del Despacho de Estado en 18 de Noviembre último al Sr. Guizot, Ministro de Relaciones exteriores en Francia, en la cual se supone que con motivo del manifiesto de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, y de las intrigas que pueden urdir los españoles emigrados en aquel Reino, reclama el Gobierno español del Gabinete frances los respetos y consideraciones que recíprocamente se deben las cortes aliadas para que continúen las relaciones internacionales que fundadas en la buena fé excluyen todo maquiavelismo y deslealtad.

El Gobierno de S. M. asegura que es apócrifa la referida nota, y que en consecuencia ha dado orden por el ministerio de Estado al cónsul de S. M. en Burdeos para que lo desmienta completamente del modo mas público y terminante.

CUENCA 4 DE DICIEMBRE.—Ayer quedó disuelta esta junta auxiliar de gobierno, en conformidad al decreto de 25 de Noviembre.

VIVERO 21 DE NOVIEMBRE.—Llama mucho la atención el arresto de D. Antonio Almeina y Pardo, juez que fué de Monforte, á virtud del exorto librado por el actual, é inserto en el boletín oficial para que se remitido á su disposición. El motivo es una sumaria á que dieron pie ciertos hechos acaecidos al constituirse ó votarse la mesa electoral de aquel pueblo en las últimas elecciones.

BILBAO 6 DE DICIEMBRE.—En uno de nuestros últimos números anunciamos el rumor que corría de que el general Paig-Samper iba á ser reemplazado por el Sr. Santa Cruz en la comandancia general de Vizcaya. Esta noticia se ha confirmado y el Sr. Samper va destinado de cuartel á Madrid.

MADRID 11 DE DICIEMBRE.—La *Gaceta* de ayer contiene dos decretos de la Regencia provisional del reino. Por el primero se declaran graduados de tenientes coroneles con la antigüedad que respectivamente les corresponda todos los individuos de las diferentes armas é institutos de ejército y de cuerpos frances que hubiesen obtenido el grado ó empleo de comandantes, ó el empleo de mayor desde 2 de Agosto de 1835 hasta 31 de Agosto de 1839. Igual ventaja se dispensa á los sargentos mayores de Milicias provinciales que aun existan en activo

servicio con antigüedad anterior á la enunciada fecha de 2 de Agosto de 1835.

—Por el segundo ha tenido á bien suprimir las plazas de subsecretario y oficial séptimo-tercero del ministerio de la guerra.

—Por un decreto del 9 del actual se manda que los censos declarados en estado de redención por el real decreto de 5 de Marzo de 1836 serán redimibles por el término de 90 dias desde la publicación del decreto en las respectivas capitales de provincia.

—Por otro del mismo día 9 se manda que en el término de 60 dias dirijan los ayuntamientos por medio de las Diputaciones provinciales al ministerio de Hacienda las reclamaciones sobre edificios pertenecientes al Estado que consideren deban ser aplicados á establecimientos de utilidad pública.

—A. D. Fernando Madoz jefe político de Navarra se le ha conferido la intendencia de la misma provincia. D. Joaquin Berrueta intendente de Logroño ha sido promovido á intendente de segunda clase. D. José María Bremon intendente de las Islas Conarias ha sido declarado cesante, reemplazándole D. Tomas Diaz Bermudo.

—En la noche del 8 ha salido de esta corte con dirección á París D. Salustiano Olózaga.

A pesar de las voces que habían corrido sobre la próxima salida de París de la ex-Reina Cristina, nada se había resuelto todavía sobre ella el día 4.

—Parece que á uno de los redactores del *Liberal Guipuzcoano* le han dado la secretaría del corregimiento político de la provincia de Guipuzcoa.

—Si no estamos mal informados se ha firmado ya el arreglo de los fueros de Navarra, que conforme á la ley de su concesion en 1839, debía verificarse con audiencia de los comisionados de aquellas provincias.

Parece que los deseos y los intereses de la de Navarra han quedado satisfechos sin que haya habido para ello necesidad de herir en lo mas mínimo los nacionales.

Las bases principales en que senos ha dicho que se ha fundado el arreglo, han sido las siguientes: traslación de las aduanas á la frontera; pero con libertad de derechos para los objetos de consumo del pais; continuación del servicio: repartimiento de la sal á coste y costas entre los naturales y venta en alfólies del sobrante que resulte. (Corresponsal.)

—Parece que el Sr. Ferrer ha nombrado oficial auxiliar de la secretaría de Estado con sueldo de 12,000 rs. á D. Antonio Victorero, jóven de 21 años y sin ningunos antecedentes científicos ni políticos.

—El capitán general de esta provincia D. Evaristo San Miguel ha enviado un comunicado á la *Gaceta*, manifestando que cuando el jefe político le dió parte de lo que había ocurrido con los redactores de ciertos periódicos de esta capital, envió inmediatamente toda la gente de su guardia para que se situase en la puerta de la redaccion de uno de ellos, á fin de evitar toda clase de conflicto.

—La señora de Lima (esposa del enviado portugués en Madrid) ha tenido la honra de ser recibida en París por S. M. la Reina Cristina, quien recordó á aquella señora los buenos servicios prestados por su marido á la causa de España.

LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han caído los 9 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo de este día.

Números.	Premios.	Administraciones.
11194.....	8000 Ps. fs.	Barcelona.
22804.....	4000	Idem.
22723.....	2000.....	Santiago.
10848.....	1000.....	Madrid.
16495.....	1000.....	Idem.
12163.....	400.....	Cádiz.
22974.....	400.....	Idem.
20078.....	400.....	Idem.
10483.....	400.....	Idem.

CADIZ.

JUEVES 17 DE DICIEMBRE.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallón de la Milicia nacional.—Gefe de día un capitán del mismo.—Capitán de hospital y provisiones: el regimiento provincial de Sevilla.

José Guevara, cabo 2.º del regimiento infantería inválidos hábiles del ejército del Norte: Rafael Pacheco, tambor del 2.º batallón del regimiento infantería de Borbon: Rafael Barreno, soldado del de Estremadura 15 de línea: Antonio Vivaldo y Francisco Brito, de los provinciales de Badajoz y Jerez, se presentarán en la secretaría de la Comandancia general de esta provincia para recoger sus licencias absolutas. Cádiz 15 de Diciembre de 1840.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de Rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1841 del derecho de 10 p^s de géneros extranjeros correspondientes á la villa de Vejer; bajo el presupuesto de 2.747 rs, 23 mrs. vu.; señalándose para el 1.º, 2.º, y 3.º remates la hora de las diez de los días 25, 27, y 29 del mes actual en el despacho de la Intendencia; con prevención de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo, calle del Aire, número 73 de esta capital, para instrucción de los licitadores. Cádiz 13 de Diciembre de 1840.—*Cayetano Araujo*.

San Lázaro, obispo.

El jubileo está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaun al aire libre inglesa.	medida		
Al s. el sol.	10 s. 0.	29.42.	S.	Neblada.
Al mediodía.	11½ s. 0.	29.51.	S.	Idem.
Al p. el sol.	11½ s. 0.	29.51.	SO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 10 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.

MARCAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 3 y 30 min. de la madrugada.

Primera alta á las 9 y 49 min. de la mañana.

Segunda baja á la 4 y 6 min. de la tarde.

Segunda alta á las 10 y 23 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 11.

Oper.

- 67 Títulos al 5 p^s modernos, á 26 3/16, al contado, 26 3/16 1/4, 7/16, 5/8, v. f.—42.200.000 rs.
- 1 Deuda sin interés posterior á 5½ á 31 de Diciembre.—1.000.000 rs.
- 1 Vales no consolidados á 11½ al cont.—14.000 ps.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.

Místico español Cármen, José Casal, de Málaga en 4 con vino y aguardiente.

Laud idem S. Antonio, Juan Acebedo, de Nerja en 4 con batatas.

SALIDOS.

Vapor francés Occéan, cap Mr. Combes, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.

Para Veracruz en derecha, haciendo escala en la Habana, si reúne suficiente número de pasajeros.

El hermoso y velero bergantín español AMELIA, (a) HERCULES GADITANO, broncoado y claveteado en cobre al mando de su capitán D. Francisco Eyzaguirre saldrá á la mayor brevedad por tener la mayor parte de la carga asegurada; admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes ofrece comodidad en sus dos cámaras alta y baja y el trato que tiene acreditado en esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas Viejas, núm. 129.

EL bergantín español CURRO, su capitán D. Fulgencio Martín Mora, que debe llegar en breves días procedente de Barcelona, seguirá su viaje á la Habana y admitirá alguna carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades.—Se despacha calle del Cristo, número 178.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 2 de Enero próximo el CORREO MARITIMO NUMERO 2, su capitán D. Jaime Rabech; admite un resto de carga y pasajeros, á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, número 54.

PARA LA HABANA.

Polacra goleta española JUDIT, su capitán D. Tomas Lloret, saldrá el día 20 del mes actual, permitiendo el tiempo por tener gran parte de su cargamento; admite el resto y pasajeros. La despacha D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspon-

ciente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viern s. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—*Pedro de Zulueta y compañía*, agentes.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los días y á las horas que siguen previniéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 17.

8½ de la mañana.	7¼ de la mañana.
9¼ de idem.	9½ de idem.
11 de idem.	11½ de idem.
4 de la tarde.	3½ de la tarde.

VIERNES 18.

8 de la mañana.	7½ de la mañana.
9 de idem.	9¼ de idem.
10½ de idem.	10½ de idem.
3½ de la tarde.	12 del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

De Cádiz. Del Puerto.

EL BETIS.

JUEVES 17.

8½ de la mañana.	7¼ de la mañana.
3½ de la tarde.	10 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Con motivo del mal tiempo no se pueden anunciar con anticipación las salidas de este buque, pero en caso de tener efecto estarán de manifiesto en su despacho, situado en el muelle frente á la escala de la capitania de puerto.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 19 del corriente á las 7½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; y en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

ANUNCIOS.

EN la librería de Severiano Moraleda, nominada de Hortal y compañía, plazuela de San Agustín, número 201, se hallan de venta las obras nuevas siguientes:

Elementos de química, escrita en frances, siguiendo los últimos adelantos y reformas de la ciencia por J. Tirat; adicionada y traducida libremente al castellano por D. A. T. Manglaez.

Lecciones de química por Orfila, aplicadas á la medicina práctica y á la legal, traducida por D. F. D.

La teneduría de libros, esplicada en 21 lecciones, ó tratado completo de la teneduría de libros teórica y práctica en partida sencilla, mixta y doble por J. J. Jaclot, traducida de la sétima edición francesa.

Tratado teórico-práctico de enfermedades cutáneas, por D. Nicolás de Alfaro.

Manual de procedimientos por D. R. T. y R. Crímenes célebres, por A. Dumas. Los Cenci. Enrique y Mercedes, novela histórica del sitio de Barcelona.

En la misma librería se admiten suscripciones á las obras siguientes:

Historia de la Filosofía universal, por D. Sebastian Quintana, constará de dos tomos en cuarto, divididos en siete entregas cada uno.

La Italia pintoresca dividida en cuatro partes: Cerdeña, Roma, Venecia y Nápoles adornada con unos 400 láminas grabadas en acero. Puede verificarse la suscripción por el todo de la obra ó por una de sus partes solamente.

El anuncio de la niñez. Curso de estudios, periódico que se publicará en Madrid desde 1.º de Enero próximo los Sábados de cada semana.

GRAN surtido de géneros de todas clases en la tienda nombrada de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, núm. 99, donde estuvieron los encurtidos. Se acaba de abastecer nuevamente de un completo surtido de paños, bayetas, cobertores, merinos, paños y toda clase de lienzos, los cuales se realizarán hoy á los equitativos precios siguientes:

Paños azules de Alcoy, de buena calidad, á 24, 30 y 40. Dichos idem de Tarrasa y Sabadell, á 45, 50, 60 y 80. Dichos negros, bronceos, c. loretos listados, de diferentes fábricas del reino, á 25, 28, 33, 45, 55, 70 y 85 rs. Dichos de damas, de todos colores, superior calidad, á 35 y 40. Bayetas de todos colores, á 11, 14, 18, 22 y 24 rs. Cobertores, á 40 y 45. Dichos cameros, á 60, 80, 100 y 120. Merinos labrado y lisos, colores de última moda, á 18 y 20. Colchas de abrigo, de dibujos preciosos, á 50 y 70 rs. Pañolones de abrigo, á 20, 25 y 40. Dichos dobles de lana pura, á 48, 55, 70 y 80. Dichos de raso de lana; labrados, á 90 y 100. Escoceses de cuadros muy bonitos, propias para vestidos de niños, á 9 y 10. Franela muy fina, á 18 y 20 rs. Camisetas de lana, finas, á 20, 24, y 28. Terciopelo negro y azul superior, á 44 y 48. Batón superior á 34. Dicho ingles de pelo largo, á 40 rs. Chaconal, dibujo precioso para trages, á 44. Paños de 2 varas, de espumilla, de colores, á 90, 100 y 120. Dichos grana, hermosos, á 110, 120 y 140 rs. Dichos de vara y media, á 70 y 90, y de 7 cuartas de todos colores, á 48 rs. Dichos para la mano, á 18. De seda cruda, dibujos muy bonitos, á 23. Bombas blancas y color, á 4, 5 y 6. Dicho doble, de vara de ancho, á 7 y 8. Dichos labrados muy bonitos, á 9 y 11. Tullas gallegas con listas azules y encarnadas á 7, 9, 10 y 12. Juegos de mantelería á 80 y 120. Mantelería de 2 varas de ancho, á 12 rs. Creas francesas, y bronceos, á precios arreglados. Lienzos de colchón, á 3½ y 4½. Cotí, á 5½. Bretañas angostas, superfina, á 60 y 65 rs. Dichas anchas, á 90 y 100. Olanda superior, á 12 y 15. Cotray, muy rico, á 15, 18 y 22 rs. Guingas listadas, para camisas, á 4 y 5; y de hilo para á 7 rs.

Ropa hecha, la cual, no gustándole al comprador, se le hará á su gusto, por maestros de la casa, con la mayor prontitud. Capas de hombre, paños azules, buena clase, á 10, 12, 15 y 20 pfs. Dichas de paños pardo, á 8 y 10 id. Capas de señoras, finas á la última moda, paño damas, á 10, 12 y 15 idem. Dichas de niñas á 80, 100, 140 y 180. Capotes de hombre de paño azul y bronce, cumplidos, á 12, 15, 18 y 20 pfs. Dichos de barragan, forrados, á 12, 16 y 20 id. Dichos de niños, paños de todos colores, á 100, 120, 160 y 200 rs. Chaquetas de paño, de todos colores, de hombre, á 80, 80 y 100. Pantalones de idem, á 45, 55, 65, 80 y 100. Chalecos de género de invierno, de última moda, á 25 y 35 rs. Levitas, de paños finos, de hombre, hechas á la última moda, á 8, 10 y 12 pfs. Dichas de abrigo, de bayeton, y paño, á 100, 120 y 160 rs.

Ropa blanca.—Camisas de olanda superior, hechas, á 40, 50, y 60 rs. Dichas de bretaña superior á 35 y 40 rs. Dichas de royala, crea y retorta, á 16, 20 y 25 rs. Dichas de colores, á 15 y 20. Calzoncillos de idem á 8, 10 y 12. Camisas de muger, á 18 y 20. Dichas puntas bordadas, de olanda, á 35 y 40. S. lina de crea, á 20 y 25, y de crea francesa, á 35 y 40.

Una barata.

MERINOS lisos y labrados, coloridos enteramente nuevos, ancho corriente y clase superior, á 15 rs. vara. Trajes de muselina de lana á 70 rs. corte. Casimires para pantalones á 9, 15 y 19 rs. vara. Tul negro de seda, de 1½ vara de ancho, á 12 rs. Cajitas de pinturas con 12 pastillas á real caja. Colecciones de 6 estampas iluminadas á 30 rs. la colección. Dibujos de petacas nuevos en tapiz á 4 rs. Cajitas con tres clases de tumbagas á 12 rs. caja; y por último, se va á realizar una gran partida de alicopes de seda floreados de realce con dibujos sumamente nuevos, propios para trajes de señoras, á 20 rs. vara, cuyos efectos se recomiendan por demasiado buenos al precio indicado.—Todos estos efectos se encontrarán en la calle de Juan de Andas, núm. 152.

Martin Bouza, natural de Pollen Galicia, se presentará en la calle de la Zanja, número 135, segundo piso, á enterarse de un asunto que le interesa.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el hermoso drama en 6 cuadros, original del Sr. duque de Rivas, titulado D. Alvaro ó la fuerza del sino.—Dando fin con baile nacional.—A las 6½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.